



*¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!*

Guatemala, C.A.



Chisec, Alta Verapaz, Agosto 06 del 2,024  
Oficio No. 331-2024 Ref/DAFIM/CLCH

Señor:  
Nelson Alexander Caal Sierra  
Unidad de Información Pública Municipal

Respetuosamente nos dirigimos a Usted deseándole éxitos y bendiciones al frente de sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente es en cumplimiento al Oficio No. 095-2024 Ref: NACS/UIPM, a lo que establece el Artículo 10 de Información Pública de Oficio, Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que el numeral 14, Literal D, Arrendamiento Locales y Edificios Renglón 151 correspondiente al mes de Julio 2024, se encuentra sin movimiento.

Sin nada más que agregar y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de Usted

Atentamente,

Eduardo Arturo Moran Jom  
Director Financiero Municipal